



Nit: 890000464-3
Secretaria de Salud
Salud Pública

SS-PSS-SP-145

Armenia, 2 febrero 2022

Señora
Lina María Díaz Arango
Barrio Vélez calle 22 # 11-01
3157164799 - 741 1481 # no fue asignado
L.C

Asunto: Respuesta solicitud con radicado interno SSM-0189 "Solicitud certificado de discapacidad"

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

Los mencionados recursos son dispuestos por el ministerio para hacer uso en lo corrido del año, únicamente hasta el 31 de Diciembre; por lo que actualmente, el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2022.

A la luz de la resolución 113 de 2020, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas. Es por ello que, su petición será ingresada en nuestra base de datos de personas pendientes a certificar, a las cuales se les dará atención una vez el Departamento del Quindío tenga los recursos y haga las correspondientes contrataciones.

Sin embargo en revisión realizada a la documentación anexa a su solicitud, carece de historia clínica con diagnóstico CIE10 que pueda identificar una discapacidad; lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8 de la resolución 113 del 2020, por lo anterior, le exhortamos que anexe a su petición una historia clínica donde relacione el diagnóstico CIE10 correspondiente a la hidrocefalia, junto con los soportes diagnósticos; estos puede hacerlos llegar de manera física a nuestra dependencia o digital al correo saluddiscapacidad@armenia.gov.co

ES
TODOS

Corporación Cuyabá



R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Carrera 16 15-28, Armenia Q., CAM Piso 1, C. P. 63000
Tel-(6) 7417100 Ext. 139, Línea 018000 189264
secretariodesalud@armenia.gov.co